ASOCIACIÓN DE NORMALIZACION
Y CERTIFICACIÓN, A.C.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:201601C07974

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su cáracter de organismo de Certificación de Producto acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, con número de Acreditación 01/10 vigente a partir del 09/03/2010, en atención a la solicitud con número de Referencia **2016TRA00742** de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-140** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: **K3422-140E-2016**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **CÍA. MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.**

Nombre genérico :	**TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN**
Tipo(s):	**SUBESTACIÓN**
Subtipo(s):	**TRIFÁSICO**
Marca(s):	**I.G.**
Categoría:	**NUEVO**
Modalidad:	**CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	**CÍA. MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.**
Bodega :	**ISABEL LA CATÓLICA No. 626 INT. S/N COL. SECTOR INDEPENDENCIA DEL. IRAPUATO C.P. 36559 GUANAJUATO**
Fábrica:	**ISABEL LA CATÓLICA No. 626 INT. S/N COL. SECTOR INDEPENDENCIA DEL. IRAPUATO C.P. 36559 GUANAJUATO**
País(es) de origen:	**MEXICO**
Modelo(s):	**FAMILIA: 151 kVA a 500 kVA**
Especificaciones:	**CLASE: 34,5 kV**

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACION
Y CERTIFICACIÓN, A.C.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:201601C07974

De conformidad con la Norma **NOM-002-SEDE/ENER-2014**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **29 de agosto de 2015** , se expide el presente Certificado en México, D.F., el día **22 de julio de 2016**, con vigencia hasta el día **21 de julio de 2017**, para los efectos que convenga al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

ATENTAMENTE

FAUSTINO FLORES CHACÓN
GERENTE DE CERTIFICACION

Elaborado por: CEVC

Supervisado por: AGP

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-2000 "Caracteríticas de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.

NOM - PRODUCTO CERTIFICADO ANCE CERTIFIED PRODUCT

CLAÚSULAS:

1. La contraseña oficial NOM y la marca ANCE deberá ostentarse, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
   - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables
   - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
   - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
   - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La fracción arancelaria es responsabilidad total del solicitante o titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.

FIRMADO POR: Asociación de Normalización y Certificación AC
AC: Autoridad Certificadora SeguriData
ID: 38083
HASH:
C89C765D339FE3655F38EB1F230628457ACD64E
62D52C148B818F93B7D19C27A